

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

(Continuación de *El Eco de la Veterinaria*)

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

Periódico consagrado a la defensa de los derechos e intereses de la clase veterinaria española

SE PUBLICA EL ÚLTIMO DÍA DE CADA MES

FUNDADOR: D. LEONCIO F. GALLEGO

DIRECTOR: D. BENITO REMARTINEZ Y DIAZ

SECRETARIO DE REDACCIÓN: D. ROBERTO REMARTINEZ Y GALLEGO

SUMARIO

Sección Legislativa.—La alimentación del hombre, por D. José Orensanz. Microbiología comparada, por D. Ramón Pérez Muñoz. Oftalmología Veterinaria, por D. Alejandro Moratilla y Jadraque.—Bromatología Comparada, por D. Manuel Rodríguez.—Bibliografía, Sección de Consultas.—Crónicas.

Precios de suscripción

| | |
|------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| Lo mismo en Madrid que en provincias, incluso las Islas Baleares y Canarias. | Un año...Ptas 12 |
| | Un semestre > 6 |
| | Un trimestre > 3 |
| Extranjero..... | Un año.... > 20 |
| Números sueltos..... | > 1,00 |

Se admiten anuncios a precios módicos.

Puntos y medios de suscripción.

En la Administración de esta Revista, Madrid, calle Bretón de los Herreros 6, 2.^o derecha, ya directamente, o bien remitiendo en carta dirigida al Director por Giro Postal, sobres monederos u otros valores de fácil cobro. El Pago de las suscripciones será adelantado, no admitiéndose sellos de Correos para realizarlo.

NOTAS.—1.^a Las suscripciones se cuentan desde primero de mes.

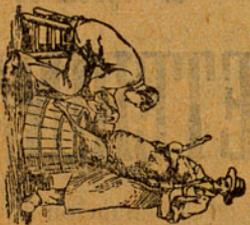
Todo suscriptor a este periódico se considera que lo es por tiempo indefinido, y en tal concepto responde de sus pagos mientras no avise a la Redacción en sentido contrario.

2.^a Toda la correspondencia, así científica como administrativa, debe venir dirigida al Director de esta Revista, D. Benito Remartínez, calle Bretón de los Herreros, 6, 2.^o derecha.—MADRID.

3.^a Insértense o no los originales, no se devuelven,

VACUNAS PASTEUR

(LEGÍTIMAS)



para preservar del carbunco o mal de bazo a los ganados lanar, cabrío, de cerda, vacuno y caballero; del mal rojo al ganado de cerda, y a las aves, del cólera de las gallinas y de la tifosis. Virusvacuna contra la perineumonía contagiosa del ganado vacuno; virus murcida para exterminar ratas y ratones.—No es nocivo ni aún para animales domésticos.

Sueros: antitetánico, antistreptocócico, antivienoso, contra el mal rojo.

Tuberculina y Maleína para diagnosticar Tuberculosis y Muermo



Productos del INSTITUTO DE SEROTERAPIA de Toulouse

Vacunas y Sueros de los profesores Leclainche y Vallée, contra el carbunco sintomático del ganado vacuno y contra el mal rojo del ganado de cerda.

Suero específico polivalente para la curación de Heridas y Supuraciones de toda clase, eficaz en Pneumonías, Anasarca, Tifoidea y Moquillo de los perros.

Productos del LABORATORIO DE BACTERIOLOGIA de Laigle

SUSOR, vacuna bivalente preventiva de pneumoenteritis y enteritis infecciosa del cerdo. SUERO P. N., para prevención de urgencia, suerovacunación y para curación.

NATOR B. Vacuna mixta y preventiva del Aborto Epizootico de las Vacas e infecciones asociadas. LYMPOR.—Vacuna Preventiva y Curativa de la Gurrina o Papera de los caballos.

DOGOR.—Vacuna Preventiva y curativa del Moquillo de los perros.

INFORMACIÓN Y CONSULTAS TÉCNICAS

Andalucía: Profesor D. Jose Herrera Sánchez.—Almagro, 30. Córdoba.
Extremadura: Profesor D. Vic. López Guerrero.—Prim, 15. Badajoz.
:: Galicia: Profesor D. Jesús Carballo.—Ronda Cornúa, 5. Lugo ::

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

70 (74) año.

30 de Noviembre de 1926

Núm. 2316.

INTERESES PROFESIONALES

Sección Legislativa

Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes

Por RR. OO. de 8 de octubre último (*Gaceta* del 13) se concede un plazo de dos meses, para la presentación de instancias para las oposiciones a las plazas de un Profesor auxiliar de Patología y Clínica quirúrgicas, Operaciones, Anatomía topográfica y Obstetricia vacante, en la Escuela de Veterinaria de Córdoba; y otra plaza de Profesor Auxiliar de Histología normal, Patología general y Anatomía patológica, Patología especial médica de Enfermedades esporádicas, Terapéutica Farmacológica y Medicina legal, vacante en la Escuela de Veterinaria de Zaragoza, anunciadas la primera en la *Gaceta* de 7 de Marzo de 1923, y la segunda en la del 18 de Mayo del propio año.

*
*
*

Por RR. OO. de 8 del pasado mes de Octubre, se disponen que se anuncie a oposición libre, entre Veterinarios, la provisión de las plazas de Profesor Auxiliar de Enfermedades parasitarias e Infecciosas, Inspección de carnes y sustancias alimenticias y policía sanitaria; la de igual clase de Parasitología, Bacteriología, Preparación de sueros y vacunas, morfología exterior y Derecho de contratación de animales domésticos, Zootecnia general y especial de mamíferos y aves y Agricultura; y la de la propia condición de Fisiología e Higiene, vacantes, las tres, en la Escuela de Veterinaria de esta Corte, dotadas cada una con el sueldo o la gratificación de 2.000 pesetas anuales.

Para presentar las solicitudes a estos cargos, se señalan dos meses de tiempo, desde el 19 de dicho mes de Octubre, fecha de la *Gaceta* en que se convocaron.

*
**

Real decreto derogando el artículo 12 del Real Decreto de 27 de Septiembre de 1912.

A propuesta del Ministro de instrucción pública y Bellas Artes, y de conformidad con el dictamen del Consejo de Instrucción pública. Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º En lo sucesivo las asignaturas de Histología, Anatomía patológica y Patología general del plan de estudios vigente en las Escuelas de Veterinaria, se entenderán todas y cada una de ellas con la mención de "general y aplicada a la Veterinaria".

Artículo 2.º Las asignaturas de Histología, Anatomía patológica y Patología general y aplicadas a la Veterinaria no podrán computarse ni convalidarse con las de análogo título que se estudien en las Facultades de Medicina, ni reciprocamente,

Artículo 3.º Queda derogado el artículo 12 del Real decreto de 27 de Septiembre de 1912 en cuanto autoriza a los Licenciados y Doctores en Medicina para tomar parte en las oposiciones para proveer las Cátedras mencionadas en las Escuelas de Veterinaria.

Dado en Barcelona a veintidós de Octubre de 1926.—Alfonso. El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.

EDUARDO CALLEJO DE LA CUESTA (*Gaceta* del 26).

*
**

Ministerio de la Gobernación

Dirección general de Sanidad

Relación, por orden alfabético, de los Profesores Veterinarios que conforme a la Real orden de 3 de Septiembre del corriente año, han acreditado condiciones de aptitud suficientes para poder ser designados como Inspectores oficiales de los Mataderos particulares, industriales y chacinerías.

Alava. Número 1. Alonso Barredo, D Cipriano Rivera Alta.

Cargo que ocupa: Inspector pecuario. 2.—Arciniega Añastro, D. Mateo. Vitoria. Inspector pecuario. 3.—D. Berricano don Domingo Julio. Vitoria. Inspector municipal. 4.—Erausquin, D. Romualdo, Vitoria. Veterinario municipal. 5.—Pérez Erausquin, D. Moisés. Santa Cruz de Campezu Inspector de Higiene. 6.—Rodríguez Mendi-guren, D. Pedro, Peñacerrada. Inspector municipal. 7.—Zárate Angulo, D. Luis. Durana. Veterinario titular.

Alicante. 1.—Civera Macía, D. Salvador Jalón. Cargo que ocupa: Inspector municipal.

Avila. 1.—Jiménez Sánchez, D. Pedro. Bonilla de la Sierra. Cargo que ocupa: Inspector pecuario. 2.—Moreno Díaz, D. Julián Santa María del Berrocal. Inspector municipal. 3.—Núñez Herrero D. Luis. Capital. Inspector de Higiene. 4.—Rodrigo Paris, D. Rodrigo. Becedas. Inspector de higiene. 5.—Sánchez Solana, D. Jose. Barco de Avila. Inspector municipal. 6.—Velayos del Ojo, D. Fausto. Navas de Arévalo. Veterinario titular. 7.—Velasco Curto, D. Abelardo. Piedrahita Inspector pecuario.

Badajoz. Núm. 1.—Soto de la Fuente, D. Aurelio. Zafra. Cargo que ocupa: Inspector pecuario.

Baleares. Núm. 1.—Contesti Amengual, D. Miguel. Lichmayor. Cargo que ocupa: Inspector pecuario. 2.—Contestí Mengual, D. Damián. Algaida. Inspector municipal. 3.—Garcías Mataró, D. Miguel. Porreras, Veterinario titular. 4.—Garcías Mataró, D. Juan. Lichmayor. Veterinario titular. 5.—Gayá Bonet, D. Guillermo. San Juan. Inspector pecuario. 6.—Gili Sureda, D. Antonio. Capdepera. Inspector municipal. 7.—Hernández Salueña, D. Pedro. Alcudia. Veterinario titular. 8.—Marjorell Alonso, D. Antonio. Sineu. Veterinario titular. 9.—Mir Seguí, D. Arnaldo. Caimari (Selva). Veterinario titular. 10.—Vich Cladera, D. Rafael. Sancellas. Inspector pecuario. 11.—Vives Ballester, D. Gabriel. Santañy. Inspector municipal.

Barcelona. Núm. 1.—Bages Tarrida, D. Juan. Capital. Cargo que ocupa: Veterinario municipal. 2.—Carol Felip, D. Salvador. Villanueva y Geltrú. Inspector municipal. 3.—Cubells Vilavendrell, D. Alejandro. Castellbisbal. Veterinario municipal. 4.—Dornaleteche Zabalza, D. José. Capital. 5.—Fatjó y Fatjó, D. Jose Vich. Veterinario titular. 6.—Farrás Escudé, D. Clemente. Sabadell. Subdelegado. 7.—Martí Morera, D. Antonio. Calafa. Veterinario titular. 8.—Mas Elías, D. José. Capital. Veterinario municipal. 9.—Matons y Colomé, D. Alejandro. Mataró. Veterinario titular. 10.—Molist Tenas, D. José Mollá. Inspector municipal. 11.—Molist Valent, D. José. Castelltersol. Inspector de carnes. 12.—Mestre Ferrús, D. Ernesto. Tortosa. Inspector municipal. 13.—Pujoldevall Buch, D.

Jesús. Torelló. Veterinario titular. 14.—Sala y Rovira, D. Felio. Tona. Veterinario titular. 15.—Salvans Bonet, D. Luis. Berga. Veterinario municipal. 16.—Sobreviela Motleón, D. Emilio. Capital. 17.—Vilallonga Cañadell, D. Miguel. S. Quírico de Besora. Veterinario municipal.

Burgos. Núm. 1.—Esteban Antón, D. Teodosio. Rubiales. Cargo que ocupa: Veterinario titular. 2.—García Araúzo, D. Serapio. Arzón. Inspector de carnes. 3.—Hernández Yanguas, D. Martín. Villafranca. Veterinario titular. 4.—Mondéjar Blasco, D. Teodoro. Medina de Pomar. Inspector municipal. 5.—Murga García, D. Blas. Belorado. Inspector municipal. 6.—Peña Temiño, don Javier. Briviesca. Inspector de carnes. 7.—Riaño Carrera, don Severiano. Cerezo del Río Giron. Veterinario municipal. 8.—Saiz Ortega, don Pedro Briviesca. Inspector de carnes.

Cáceres. 1.—Burgos Blasco, don Inocencio. Torrejoncillo. Cargo que ocupa: Inspector municipal. 2.—Ceballos Molero, don Aurelio M. de Plasencia. Inspector de higiene. 3.—Criado Valcácel, don José. Arroyo del Puerco. Inspector municipal. 4.—P. de la Iglesia, don Pedro. Losar de la Vera. Inspector municipal. 5.—Rodrigo Arias, don Luis. Ceclavin.

Cádiz. Núm. 1.—Díaz Fernández, don Julio. Jerez de la Frontera. Cargo que ocupa: Inspector municipal. 2.—Gómez, don Salvador. Jimena de la Frontera. Veterinario titular. 3.—Gracia Juderías don José. Capital. Inspector de higiene. 4.—Montañez, don Crisanto. Jerez de la Frontera. Inspector de higiene. 5.—Moreno Soto, don José. Olvera. 6.—Quesada Mazuelas, don Juan. Tarifa. Veterinario titular. 7.—Vicente Bernar, don Máximo. Chipiona. Inspector de carnes.

Castellón. Núm. 1.—B. Grañana Ortíz, don Juan. Torreblanca. Cargo que ocupa; Veterinario titular.

(Continuará)

Estudios Médico Sociales

La alimentación del hombre, la carne congelada y la "industria del frío" ⁽¹⁾

II

La carne congelada, la sometida a la acción continuada de

(1) Véase el número anterior de esta revista.

una atmósfera fría, sufre un proceso, digámoslo así, que determina el que sus caracteres de vianda sana y nutritiva que tenía en el momento de ser sacrificado el animal, no solo no se pierdan, sino que los conserva totalmente, y hasta pudiéramos decir que los aumenta. En el arte culinario, es casi un aforismo clásico aquél de que la carne, para ciertos guisos, bistek, etc., ha de tener alguna antigüedad; es decir, que sin estar descompuesta, sea vieja, y así resulta mucho más tierna al ser preparada, guisada y condimentada.

Sacrificada la res, que en este caso lo fué de la especie bovina, se desuella perfectamente, se limpia su canal, y después de un oreo ligero, se introduce en la cámara frigorífica; aquí la temperatura es baja, unos siete grados bajo cero, y así aguanta sin temor a la putrefacción, hasta que, en condiciones idénticas, se traslada a otras cámaras frigoríficas del barco, para después, un segundo traslado al vagón frigorífico, la conduce al punto de destino donde se ha de consumir. Es decir, que mientras no se saque la carne de estas condiciones, está asegurada su conservación. Las reses (al menos las enviadas a Valencia sus canales) se hallaban perfectamente cebadas, tenían una cantidad de grasa que recubría las fibras musculares, cantidad de grasa que, al envolver la fibra en totalidad, le proporciona, aparte de un «bouquet» más agradable, una condición de blandura apetecible. Es verdad que en países meridionales, la grasa no gusta, no apetece, pero en proporción no muy elevada, que no se encuentre acumulada formando gruesos pelotones, es más bien una condición beneficiosa que perjudicial.

Los elementos nutritivos, componentes de los tejidos que integran la carne, y que, cual la albúmina, fibrina, caseína, etc., sufren la acción coagulante de la ausencia del calor, conservan sus propiedades, y por ello el color, la consistencia, el olor, la ausencia de hongos, de microbios saprofitos y patógenos, motivan el que podamos calificar a la carne congelada de buena y nutritiva. Por esta razón aumenta de día en día el consumo de esta carne, y según estadística que tengo a mi presencia, en 1924, la carne congelada de vacuno que exportaron los países productores que antes indicábamos, alcanzó la cifra, en tone-

ladas, de 1.064.400; de lanar, 265.700 toneladas, con un global de 1.328,100 toneladas.

Las naciones de Inglaterra, Francia, Bélgica, Holanda, Italia y Alemania fueron las principales consumidoras. ¿Hemos de ser los españoles excepción en casos en que, por causas extraordinarias no se consuma la carne nacional, y prefiramos no comer carne a comerla congelada o de frigorífico? Opino que no, pero haciendo votos por que esta medida excepcional termine en bien de nuestra riqueza pecuaria y deseando que en este paréntesis siga el consumidor apoyando las medidas de la Junta de abastos, se llegará a una solución de un problema que, cual el abastecimiento de carne, tanto interesa. Y, entre tanto, hágase labor para encontrar la solución verdadera, la armónica, que defienda los intereses del ganadero español, del negociante en ganados, del carnicero, y de los sagrados del consumidor. ¡Y ello sería hacer labor patriótica esencialmente española,

En cuatro días de venta de la carne congelada, 5.000 kilos de esta vianda se vendieron en Valencia quedando en la Cámara frigorífica determinada cantidad de la remesa primera que recibió la Junta provincial de Abastos, y ya se tiene noticia de que otro vagón está en camino, con otra cantidad análoga de carne congelada. Quiere esto decir, que como manifesté en anterior artículo, la carne de frigorífico no solo la ha comprado el público sin protesta, sino que se termina a diario muy pronto, y que aparte algunas deficiencias de diferente origen, propias de un cambio radical en la costumbre, puede afirmarse que se ha hecho camino, digámoslo así, el camino de la carne congelada en Valencia.

Puestas de relieve las condiciones y caracteres de la carne congelada; sabiendo que reúne idénticas propiedades nutritivas que la carne fresca, como información, para completar algún tanto el conocimiento de este problema del abastecimiento de carne procedente de frigorífico, he de insertar algunos datos curiosos de la forma y manera cómo nuestra Junta provincial de Abastos lleva resuelto, casi en su totalidad, asunto tan importante. Organizar una campaña de venta de carne congelada, no es cosa fácil; había que contar con elementos primordiales, y la existencia de unas Cámaras frigoríficas lo suficientemente capa-

ces para almacenar la carne a recibir, era condición precisa a tal fin.

Afortunadamente, la Junta provincial de Abastos Valenciana, halló en la Sociedad Anónima «Frío-Industrial», domiciliada, y con casa central en Palma de Mallorca y sucursales en Madrid y Valencia, un colaborador; y en las Cámaras frigoríficas, que esta Sociedad tiene instaladas en la calle de las Maderas, número 14, en el Grao, se almacenó la carne recibida. De aquí, y periódicamente, se va sacando la cantidad de carne que se necesita, y este importante servicio está asegurado.

Detalle, más pue preciso, es el referente a la inspección veterinaria de la carne que se encierra en las Cámaras, y los veterinarios de nuestro Ayuntamiento son los encargados de velar por la buena calidad de esta vianda. La Cámara frigorífica está siempre preparada; local amplio, con suelo y paredes impermeables, rodeadas éstas de tubos metálicos, que comunican con la maquinaria que engendra y origina la baja temperatura; con puertas especiales para su acceso, y aislada por una doble pared que evita la conductibilidad del calor; la Cámara frigorífica, repito, es la parte esencialísima en la solución del problema que me ocupa. Con estas condiciones, se almacena la carne en cuartos (cada res en cuatro porciones) y se mantiene en una baja temperatura, que no pasará de diez bajo cero. Unido a esto el estado seco de la atmósfera de la Cámara, hace que la conservación de la carne se pueda prolongar cuanto se quiera; si la atmósfera del frigorífico fuese húmeda, la conservación sería más difícil, pues toda clase de gérmenes se avivan y pululan con humedad más fácilmente que en ambiente seco.

No solo carne se conserva en las Cámaras frigoríficas; pollos, huevos, queso, embutidos, frutas, etcétera, etc., son susceptibles de aguardar su consumo en conservación en estos receptáculos. En las Cámaras del «Frío-Industrial» existen las viandas indicadas, y he visto huevos de cinco meses de conservación, y pollo de seis meses de estancia en la atmósfera de las Cámaras, que tenían todas las condiciones de idénticos productos recientes. El huevo, conserva los caracteres de su cáscara, y en cuanto a los de sus componentes nutritivos, diré que la albúmina de su clara es igual que la del huevo fresco; color amarillento dorado,

viscosa al tacto, consistente, no flúida, y la yema dura, con su color compacto natural, y hasta con el germen, grupo de sustancia gris situado entre la clara y la yema, y que denota la bondad del huevo. Queda con estos demostrado que el huevo de Cámara (siempre y cuando se conserve con todas las exigencias del procedimiento) es siempre bueno y excelente. Como dato interesante manifiesto que con los huevos rotos se hacen, conservándolos en las Cámaras, verdaderas barras de sustancia de huevos, es decir, de huevos, clara y yema mezcladas, que en forma de barra de hielo espera su consumo en pastelerías, en la fabricación de galletas y en la cocina.

Los pollos, que también se conservan en las Cámaras, se introducen bien pelados, recubiertos con un papel especial, reunidas las patas y alas, formando un todo, y sin destripar; aun teniendo por esta razón gérmenes que pueden ocasionar la descomposición de esta carne, no sucede; la baja temperatura de la Cámara lo evita.

El queso también se conserva; los hongos, que generalmente se depositan y crecen en su superficie, no existen en el conservado en la Cámara frigorífica, y las mismas manifestaciones podría hacer de embutidos, frutas, etc. En resumen: parece cosa nueva todo esto que se refiere a la aplicación del frío y de su industria a la conservación de alimentos, y sin embargo, data de tiempos pretéritos semejante aplicación. En América, lo mismo en el Norte que en el Sur, puede decirse que se domina esta industria; en España, existen en algunos Mataderos y establecimientos, Cámaras frigoríficas; de desear es que nuestro Ayuntamiento instale tan necesario servicio en el Matadero general, y así, contando con un sitio oficial y con las instalaciones particulares como la del «Frío-Industrial» y otras que pudieran montarse (pues las exigencias del progreso y vida moderna así lo demandan), en ocasiones como la presente, la solución del problema sería en extremo sencilla.

Echase de ver, pues, lo utilísima que es la industria de frío. El hombre tiene en su mano un medio excelente para regular la oferta y demanda de los alimentos, sobre todo de los de origen animal, y además al acumularlos, sin peligro a su descomposición e inutilización, puede conjurar, en ocasiones especiales,

graves crisis que pusieran en peligro su alimentación. Esto ha hecho la Junta provincial de Abastos de Valencia para evitar una elevación en el precio de la carne. Por ello tiene derecho al apoyo ciudadano.

Valencia

JOSE ORESANZ

Inspector provincial de Higiene pecuaria

Microbiología comparada

Bacteriología práctica. (1)

XI

Las reacciones son débiles, añadiendo nitritos con los cultivos del *b. diftérico* del neumobacilo y del *muermo*. En los cultivos de 15 días por lo menos, la presenta el cultivo de *Pasteurela aviar* según Kolle, en los cultivos líquidos.

Con el cultivo del *b. del tétanos*, también es positiva y fuerte la reacción, pero en cultivos viejos añadiendo nitritos en el *pest so*. Entre los estafilococos, tenemos al *aureus* y *albus* que dan reacción débil.

Azúcares Tienen reacción positiva (+) sobre los azúcares los bacilos *colérico*, *coli*, *Chauvœi*, *diftérico*, *Friedländer*, *paratíficos*, *A.* y *B. tífico*, *vibrión séptico* y los cocos, *estafilococo*, *gonococo*, *meningococo*, y el *numococo* cultivado en el medio de Hiss *Caracteres antígenos a) Aglutinacion*. La aglutinación es positiva (+) en los bacilos coléricos, *Chauvœi* disintérico, *muermoso*, *típico*, *paratíficos A.* y *B. mal rojo* (en grados variables) y en el *pestoso* la aglutinación del *vibrión séptico* es insegura.

Aglutinación Los cocos siguientes: *gonococo*, *meningococo*, *melitensis* (opiniones divididas), el *estreptococo* de la mamitis contagiosa de las vacas lecheras.

(1) *Conclusión*. Véase el número anterior de esta Revista

b). *Precipitación*, Puede emplearse la *termo precipitación* de Ascoli para el diagnóstico del *b. anthracis* y del *pestoso*.

c). *Fijación del complemento*. Es positiva (+) esta reacción en el diagnóstico del *b. colérico* del *mal rojo del cerdo*, (insegura) *b. de Koch*, *meningococo* y *melitensis*.

d). *Inoculación á los animales de laboratorio*

B. anthracis. El conejillo de Indias y la rata son muy sensibles a la inoculación subcutánea; mueren de 24 a 36 horas. Menos sensible en el conejo común, la muerte es más lenta. La rata blanca es habitualmente refractaria *B. colérico* origina la inoculación de cultivo en el conejo y en el indiano una *septicemia vibrionica*, que sucumben pronto después de presentar hipotermia, convulsiones y colapso. La virulencia es muy variable de algunos de los bácidos, y se considera como un caracter demasiado contingente para la identificación del germen específico. *Colibacilo* El poder patógeno se muestra variable en los animales de laboratorio Si inoculamos, subcutáneamente al conejillo de Indias uno o dos c. c. de caldo de 24 horas cultivado, lo mata en 24 horas. (Flemón en el punto de inoculación, tumefacción del bazo y congestión del intestino).

B. del carbunco sintomático. En inoculación intermuscular sucumbe el indiano en 12 a 24 horas, con evolución del tumor enfisematoso.

B. disintérico El conejo y la rata y el ratón, son los más receptibles. El conejillo de Indias es más refractario.

B. de Löffler (diftérico) Los animales más sensibles a las inyecciones de cultivo de este bacilo son: el indiano, el conejo común, perro y el pichón. La rata y los ratones son refractarios, El conejo de Indias puede decirse que es el animal de elección Si se le inyecta bajo la piel 0, 5 a 1 c. c. de bacilo diftérico de 24 horas, le produce rápidamente en el punto de inoculación, un edema los bacilos pululan, la temperatura se eleva, se observa dipsnea y el animal muere de 24 a 72 horas según la dosis empleada y la virulencia del bacilo diftérico.

Neumobacilo. La virulencia de este germen es muy variable. Llega á veces á ser nula ó de una virulencia muy considerable. Los más sensibles son el ratón y después el conejillo de Indias.

B. del muermo. El animal de elección para la experimentación

es el conejillo indiano, Por escarificación muere el animal a los 8 días y por inoculación subcutánea sucumbe sobre los 30 días. Si el animal inoculado es macho, se le produce orquitis hacia el 10.º día.

B. del mal rojo. Al conejo común le mata por inoculación subcutánea del cultivo de las 48 a las 72 horas. A veces solo provoca un malestar ligero. Las inoculaciones venosa, pleural ó peritoral, le matan en dos o tres días con bastante regularidad.

El ratón y el palomo, mueren por inoculación subcutánea (preferentemente en este último animal y en el musculo pectoral) en uno á seis días, el primero, y en dos ó tres el segundo; el indiano es refractario.

Paratíficos A. y B. Los animales más receptibles son el conejo de Indias y el ratón, Mucho menos receptibles sin ser refractarios son el conejo indiano y la rata blanca.

Pasteurela aviar. Animales sensibles para la pasteurela son el conejo y el raton.

B. de tetanos. Son receptibles el ratón, la rata y conejillo indiano.

B. tífico. Solamente por ingestión, puede producirse la enfermedad típica de la fiebre tifoidea humana. Se utilizan sobre todo, el ratón y el conejo de Indias.

B. de Koch. El conejillo indiano es el reactivo por excelencia para el bacilo *tuberculoso humano* y el conejo común poco sensible al humano, lo es mucho para el *b. tuberculoso bovino*.

Vibrion séptico. Los animales más sensibles, son el conejo indiano y el ratón, que por inoculaciones subcutáneas o intramusculares de un cultivo de vibrión, mueren á vece en seis horas.

Estafilococo La virulencia del estafilococo es muy variable.

Estreptococo. La inoculación en la vena auricular del conejo, de cultivos de 2 á 3 días del *estreptococo humano* produce la muerte por septicemia ó endocarditis. Difiere el estreptococo tipo humano del descrito por Nocard y Mollereau. que origina al mamitis de las vacas lecheras, en que no es patógeno este para los animales de laboratorio, e inoculado en la mama de la vaca o de la cabra, reproduce la mamitis específica.

Gonococo. La virulencia es efímera. Se exalta por pases sucesivos en el conejo

Meníngococo. La virulencia es muy variable, poco patógena para los animales de laboratorio.

Micrococcus melitensis. Por inyección intravenosa de cultivo, mueren el conejo y el indiano. La inoculación peritoneal determina una orquitis, (Dopter, Lacquépée) *Neumococo.* El ratón blanco ó gris constituyen un excelente reactivo del neumococo. Estos animales mueren generalmente á las 24 horas ó antes, como igualmente el conejo; pero es menos sensible este animal. Se puede inocular por escarificación (base de la cola) ó subcutáneamente.

Tetrágeno. Algunas gotas de cultivo en caldo matan al ratón blanco de 24 á 48 horas, con formación de absceso, y septicemia,

e) *Reacción Pfeifer.* Esta reacción es positiva en los bacilos coléricos, tíficos y paratíficos.

*
* *

Errata importante. En el número 2303 de esta Revista página 227, línea 35 se lee: «El B. pestoso es aerobio.» y debe leerse, «El B. del tétano es anaerobio.»

RAMON PEREZ MUÑOZ

Veterinario municipal.

Oftalmología Veterinaria.

Pomada oftálmica Cusí ⁽¹⁾

La POMADA OFTÁLMICA Cusí es una preparación a base de óxido amarillo de mercurio dosificada al 2, 5 y 10%.

Se presenta de color amarillo anaranjado más o menos

(1) *Conclusión.* Vease el número anterior de esta revista.

intenso, según las concentraciones, de aspecto brillante, estructura homogénea, fractura lisa y consistencia adecuada de manera *que se mezcla bien con la secreción lagrimal, indolora*, y de efectos marcadamente rápidos.

El óxido amarillo de mercurio, base de esta pomada, es un medicamento de actividad química muy señalada y de propiedades antisépticas y excitantes,

La POMADA OFTÁLMICA Cusí, si bien ha demostrado ejercer una acción múltiple en las afecciones oculares, puede decirse que donde se ha demostrado *específica* ha sido en las *conjuntivitis y queratitis flictenulares* y en las *diferentes variedades de blefaritis*.

Como bactericida se atribuye al óxido amarillo de mercurio un poder desinfectante por lo menos tan grande como el de los lavados o instalaciones de cianuro de mercurio estando por esto indicada la pomada cuando se desee obtener un efecto antiséptico. Betti (*Profilaxis de las Infecciones post-operatorias del bulbo, Clinique Ophthalmologique*, Agosto 1921), considera la pomada de precipitado amarillo como *el mejor antiséptico para esterilizar el campo operatorio ocular* y aconseja la aplicación de una cantidad de ella durante cuatro días todas las mañanas en el fondo del saco y sobre los párpados, y al cuarto día practicar la operación sin tomar otras precauciones.

Los efectos de la pomada son también notables en las *queratitis vesiculares* que acompañan a las enfermedades eruptivas de los diferentes animales y oportuna aplicación evita aquella afección a veces de fatales consecuencias.

Otra indicación de la POMADA OFTÁLMICA Cusí está en el tratamiento de las opacidades de la córnea, si bien para obtener su acción resolutive es necesario un uso prolongado debiendo cada aplicación ir seguida de un masaje a través de los párpados, de algunos minutos de duración. La desaparición de estas manchas u opacidades se favorece notablemente usando la pomada de óxido amarillo de mercurio y la dionina, ya sea en semanas alternas (Phinizy Calhom—*American Journal of Ophthalmology*, Febrero 1925), ya sea en curas alternas diariamente (Villard). La dionina se aplica mejor en forma de pomada y para tales casos se recomienda, sobre todo, la *Oftalmolosa Cusí Resolutiva* en que aquella está asociada a la tiosinamina.

He aquí el tratamiento que Villard aconseja en su obra *Consultations de Thérapeutique Oculaire a l'usage des praticiens*, 1925, para los leucomas de la córnea del ojo humano: «En los casos recientes y muy ligeros, se puede intentar el esclarecimiento del leucoma, sobre todo cuando es muy superficial, poniendo en práctica la terapéutica siguiente que se continuará durante muchos meses, interrumpiéndola algunos días de vez en cuando»:

«Cada mañana instalar entre los párpadas del ojo atacado dos gotas de colirio a la dionina, a dosis muy fuerte, advirtiéndolo al enfermo que le provocará una reacción ocular excesivamente violenta, sobre todo en las primeras instilaciones».

«Todas las noches, al acostarse, introducir entre los párpados del ojo afecto una cantidad de pomada de óxido amarillo de mercurio del tamaño de un grano de trigo y practicar un masaje algo prolongado del ojo». Este masaje se efectúa manteniendo los párpados del ojo enfermo cerrados y sobre de los mismos, en tanto el ojo sano permanece abierto y procurando que mire de frente.»

Un tratamiento análogo probablemente eficaz para favorecer la desaparición de las manchas corneales del ojo del caballo y de otros animales.

LA VENTAJA NOTABLE DE LA POMADA OFTÁLMICA CUSÍ ESTA EN QUE EN NINGUN CASO ES PERJUDICIAL SU APLICACIÓN, Y EN LAS AFECCIONES OCULARES DUDOSAS, REBELDES A TODO TRATAMIENTO SU USO CONTINUADO CONDUCE A MENUDO A LA COMPLETA CURACIÓN.

A continuación indicamos a los señores veterinarios las formulas que pueden prestar buen servicio en el tratamiento de aquellas enfermedades oculares que más a menudo se presentan en los animales.

INDICACIONES

Afecciones dolorosas del ojo.
Afecciones infecciosas de los párpados.....

MEDICAMENTOS

Antiséptica sedante.
Antidiplobacilar, Cloramina,
Pomada Oftálmica.

| | |
|------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|
| Afecciones microbianas del ojo | Cloramina, Novifórmica, Xerofórmica |
| Analgesia | Novifórmica-dionina, Xerofórmica-dionina, Yodofórmica-dionina. |
| Antisepsia | Byrolina, Cloramina, Novifórmica, Pomada Oftálmica, Xerofórmica, Yodofórmica. |
| Antisepsia midriásis | Midriásica compuesta, Novifórmica-atropina, Xerofórmica-tropina, Yodofórmica-atropina. |
| Antisepsia con miosis | Novifórmica-eserina, Xerofórmica-eserina, Yodofórmica-eserina. |
| Belleza de la vista | Birolina. |
| Blefaritis (variedades) | Noviformica, Pomada Oftálmica, Xerofórmica, Yodofórmica. |
| Calmante antiséptico | Antiséptica sedante, Byrolina, Novifórmica-dionina, Xerofórmica-dionina, Yodofórmica-dionina. |
| Calmante-midriásico | Midriásica compuesta. |
| Catarros agudos | Byrolina. |
| Cicatrizante | Cloramina, Noviformica, Xerofórmica, Yodofórmica. |
| Cicatrizante-analgésico | Antiséptica sedante, Novifórmica-dionina, Xerofórmica-dionina, Yodofórmica-dionina. |
| Cicatrizante midriásico | Noviformica - atropina, Xerofórmica-atropina, Yodofórmica-atropina. |
| Cicatrizante-miótico | Novifórmica-eserina, Xerofórmica-eserina, Yodofórmica-eserina. |
| Conjuntivitis | Antidiplobacilar, Antiséptica sedante, Argentica, Pomada Olfámica, Resolutiva. |

| | |
|----------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Contusiones | Byrolina, Resolutiva. |
| Curas dolorosas | Antiséptica sedante. |
| Decongestión del iris | Midriásica compuesta. |
| Diplobacilo Morax-Axenfeld. | Antidiplobacilar. |
| Equimosis subconjuntival | Resolutiva. |
| Erosiones de la córnea, | Cloramina, Novifórmica, Xerofórmica, Yodofórmica, |
| Esterilización del campo | Pomada Oftálmica. |
| operatorio. | Sulfato neutro de atropina. |
| Exámen del ojo | |
| Fístulas purulentas del saco | Antidiplobacilar, Argéntica, |
| lagrimal. | Cloramina. |
| Fotofobia. | Antiséptica sedante, Midriásica compuesta. |
| Hemorragias de la córnea. | Resolutiva. |
| Heridas infecciosas de la | |
| conjuntiva. | Cloramina, Novifórmica, Xerofórmica, Yodofórmica. |
| Heridas infecciosas de cor- | Cloramina, Novifórmica, Xerofórmica, Yodofórmica. |
| nea. | |
| Inflamaciones de la córnea | Resolutiva. |
| Inflamaciones epiesclerales. | Resolutiva. |
| Lacrimo. | Antiséptica sedante Byrolina. |
| Leucoma. | v. Manchas. |
| Lebrificante. | Byrolina. |
| Manchas de la cornea (leuco- | |
| na, opacidades). | Pomada Oftálmica, Resolutiva. |
| Midriásis. | Midriásica compuesta, Novofórmica-atropina, Pomada Oftálmica con atropina, sulfato de atropina, Novifórmica-atropina, Xerofórmica-atropina Yodofórmica-atropina. |

DERMOSA
CUSÍ



ANTI-
SEPTICA

Esta preparación a base de Cloramina T., compuesto clorado, es el mejor antiséptico y cicatrizante de la actualidad.

Evita la infección y acelera la cicatrización de las heridas asépticas; limpia rápidamente toda clase de úlceras infectadas, tanto superficiales como profundas; resuelve al iniciarse y cura cuando están ya formados los abscesos y forúnculos; vence, debidamente inyectadas, las fistulas atónicas y las llagas anfractuosas supurantes.

...«El campo de aplicación de las cloraminas en cirugía es casi tan extenso y variado como el de las mismas infecciones quirúrgicas. Ensancharse constantemente gracias a los estudios y esfuerzos de los cirujanos y especialistas, siendo de esperar lleguen a ser en breve los antisépticos de uso «Universale, por decirlo así».

DR. HERNÁNDEZ-ROS.
Murcia.

...«He empleado su «Dermosa Cusí Antiséptica» en una fistula atónica en la cruz de un caballo, obteniendo con ella un resultado altamente satisfactorio por su cicatrización pronta y rápida».

18-1-25 FLORENCIO ARRATIN
Alberito.

...«El proceso clínico de las heridas se percibe a los pocos días, y al sexto día se observa: limpieza perfecta, formación granular exuberante, cesación de la secreción y una superficie eruenta como si estuviera libre de microbios».

DR. DOBBERTIN.
(Münchener Medizinische Wochenschrift
n.º 14, 1921.)

...«La «Dermosa Cusí Antiséptica» y aplicada en las úlceras y lo que aquí llamamos «pupas» ha dado un resultado sorprendente».

VICENTE SÁNCHEZ CAMPO.
14-2-25. Robledollano (Cáceres) - Logrosán.

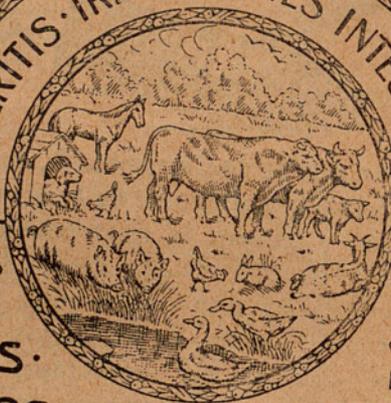
---: Muestras y Literaturas, a disposición de los señores Veterinarios ---:

PREPARADOS OPTIMICOS PARA USO EN VETERINARIA.—Pídase cuaderno.

Para tratar superficies extensas o para un tratamiento continuo, resulta ventajoso formular la DERMOSA CUSÍ ANTISÉPTICA, TUBO PARA CLÍNICAS Y HOSPITALES, que contiene unos 100 gramos de pomada y se despacha en todas las Farmacias.

ANAEROLACTINA

ENTERITIS · IRRITACIONES INTESTINALES



DIARRREAS
DE LAS
TERNERAS ·

· POTROS · CABALLOS · VACAS ·
PERROS Y DEMÁS ANIMALES

Preparación de
A. VELPRY
QUIMICO FARMACÉUTICO
BILLANCOURT
(FRANCIA)

Precio del bote:

7 pesetas

CASAS DEPOSITARIAS

- MADRID
- BARCELONA
- ALBACETE
- BILBAO
- BURGOS
- CADIZ
- CORDOBA
- GRANADA
- PEREZ DE LA FRONTERA
- LEON
- MALAGA
- OVIEDO
- PAMPLONA
- SAN SEBASTIAN
- SANTANDER
- SEVILLA
- VALENCIA
- VALLADOLID
- ZARAGOZA

- Pérez Martín y C.^o-Alcalá 9.
- Hijos de C. Ulzurrun.-Espaneros, 9.
- E. Durán, S. en C.-Mariana Pineda, 10.
- Francisco Casas.-Travesía del Arenal, 1.
- D. S. Andreu.-Rambla de Cataluña, 66.
- J. Uriach y C.^o-Bruch, 49.
- J. Viladot.-Rambla de Cataluña, 36.
- Pérez Martín y C.^o-Consejo de Ciento, 341.
- Sociedad Anónima Monegal.-Paseo Pujadas, 11.
- J. Segalá Estalella.-Rambla de las Flores, 14.
- Matarredoná, Hermanos.-Mayor, 16.
- Centro Fco. Vizcaino.-Muelle de Uribiarte, 13.
- Amézaga y Cano.-Droguería.
- Vía. de Restituto Matute.-Plaza Isabel II, 2.
- Joaquín Fuentes.-Duque de Hornachuelos.
- Ricardo González Sánchez.-Marqués de Gerona, 2.
- E. Espinar Rodríguez.-Medina, 1.
- Lisardo Martínez.-Droguería.
- F. del Río Guerrero.-Farmacia y Laboratorio.
- Ramón Cefal y Hermano.-Campomanes, 2.
- Manuel Negrillos.-Farmacia y Droguería.
- Unión Fca. Guipúzcoa.-Isabel la Católica, 14.
- Pérez del Molino y C.^o-Droguería.
- Díaz F. y Calvo.-Droguería.
- Vicente de Lemus.-Sierpes, 31.
- Aurelio Gamfr.-S. Fernando, 34.
- E. Pasalodos y C.^o-Terza Gil, 33 y 33.
- Rived y Cholliz.-Droguería.

Pídense muestras y folletos a

Sucs. de LIMOUSIN HERMANOS, Droguistas-TOLOSA (Guipúzcoa)
DEPOSITARIOS GENERALES PARA TODA ESPAÑA

¡Nuevo descubrimiento!

A beneficio de la riqueza pecuaria

PURGANTE SUIZO

GRAN DEPURATIVO, ANTISÉPTICO Y DESINFECTANTE

Este purgante está indicado en toda clase de ganados, especialmente en las vacas y cabras de leche.

Está igualmente indicado en las indigestiones, enfermedades febriles y en las de carácter infecto-contagioso

Todo envase lleva una explicación amplia del modo de usarlo.

El purgante suizo está registrado y aprobado por la Dirección de Sanidad con el núm. 1.697.

Casa de venta del Purgante Suizo:

Pérez Martín y Compañía, calle de Alcalá, 9, Madrid.

Rived y Chóliz, calle de Don Jaime I, 21, Zaragoza.

E. Gorestegui, Plaza del Mercado, 72, Valencia.

Agente general: San Pedro Martín, 44 (Gracia) Barcelona.

ANTISINOVIAL PRIETO

Indicado en derrames sinoviales, serosos (de las bolsas), sanguíneos y eccemas húmedos.

Venta en centros de especialidades, Farmacias y Droguerías (6 pesetas bote.)

Pedidos a los centros de especialidades Farmacéuticas de Madrid, y a D. CARLOS JURADO.-Socuéllamos (Ciudad Real)

Lleva el sello de garantía de la A. N. V. E.

Indispensable a los Inspectores de Carnes

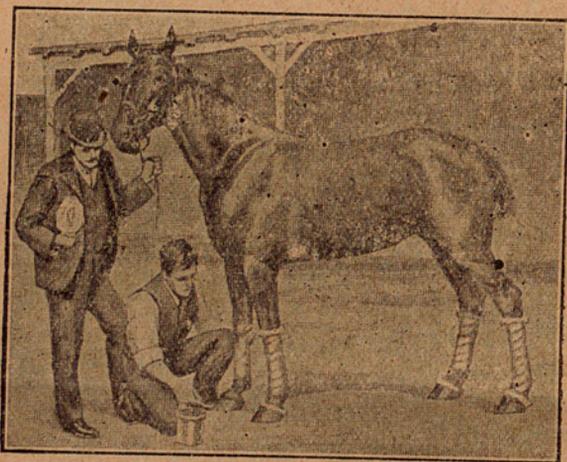
Es el magnífico **Album Guía de Carnes y Pescados**, de Mr. Aureggio, con infinitas láminas en colores. Texto francés, excelentemente encuadernado. Precio, por ahora 30 pesetas.

Pedidos a la Administración de ésta Revista

PEDID PARA USO VETERINARIO

Antiphlogistine
TRADE MARK

Precioso auxiliar en el tratamiento de



Mamitis.
Pneumonía.
Tendonitis.
Rozaduras.
Esguinces.
Orquitis.
Sinovitis.
Glandulitis.
Abscesos.
Contusiones.
Esparabanos.
Mafaduras.

Literatura y muestras gratis a cuantos Profesores Veterinarios lo soliciten

Depósito principal: THE DENVER CHEMICAL MFG. CO.
NEW YORK U. S. A.

LABORATORIOS: Londres, París, Berlín, Sydney, Barcelona.
Montreal, Florencia, México City, Buenos Aires.

THE DENVER CHEMICAL MFG. CO.

Rambla de Cataluña, 66

Barcelona

| | |
|----------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| Miosis | Novifórmilca-eserina, Xeroformica-eserina, Yodofórmica-eserina. |
| Oftalmoscopia | v. Examen del ojo. |
| Opacidades de la córnea | v. Manchas. |
| Perforaciones de la córnea | Sulfato neutro de atropina |
| Quemaduras de la cornea | Cloramina, Novifórmica, Xerofórmica, Yodofórmica. |
| Queratitis (variedades). | Pomada Oftálmica, Resolutiva. |
| Quereto-conjuntivitis | Novifórmica, Pomada Oftálmica, Xeroformica, Yodofórmica |
| Úlceras de la córnea. | Cloramina, Midriásica compuesta, Novifórmica, Pomada Oftálmica, Xeroformica, Yodofórmica. |
| Uveítis. | v. Inflamaciones del tractus uveal. |

ALEJANDRO MORATILLA Y JADRAQUE
Veterinario Higienista

Bromatología comparada

Los pescados y reconocimieto de sus carnes ⁽¹⁾

V

El pescado tiene un tanto por ciento de hidratos de carbono y nitrogenados, casi igual al de la carne de ternera. Por lo que a Es-

(1) Véase el número anterior de esta Revista

paña se refiere es enorme el consumo que se hace del pescado, por estar indicado en el tratamiento médico alimenticio de infinidad de enfermos sometidos a régimen.

Algunos clasifican los pescados en tres grupos: uno de carne *blanca* tales como la merluza y el lenguado; otros de carne *roja* como el salmón y el atún y otro de carne *grasa*, como la anguila. La carne de los peces de mar es más sabrosa y nutritiva que los de río; los de carne blanca son más digeribles que los de carne roja; los que tienen escamas son mejores que los que carecen de ellas; los de agua corriente son preferibles naturalmente a los de agua estancada, que suele recordar el sabor cenagoso del medio en que han vivido.

También se clasifican en dos grandes grupos: Peces de agua dulce o de río y de agua salada o de mar. Entre los de agua dulce o de río está la *anguila*, muy común en nuestros ríos, siendo sumamente voráz. Tiene el cuerpo casi cilíndrico y comprimido hacia el corazón; su piel está impregnada de una mucosidad que la permite deslizarse entre los dedos y puede alcanzar hasta más de un metro de longitud. Su carne abundante en grasa, la consideran muchos muy indigesta.

La *Limpieza* es un animal largo, que más bien parece una serpiente que pescado; su carne es delicada y muy sabrosa.

La *Tenca fluviatilis* tiene el cuerpo fusiforme, verdoso por la parte superior y blanquecino en la inferior. Habita en aguas poco corrientes y en los estanques, en cuyo fondo cenagoso pasa el invierno; por esto su carne es poco agradable, lo que unido a sus muchas espinas la hace de poca estima.

El *Barvo (barbus plebeius)*, es de gran tamaño y suele vivir en los ríos caudalosos, En la época del desove su carne es nociva.

La carpa (*ciprinus carpio*) tiene el dorso muy pronunciado, formando una jiba; se cria en el agua corriente, pero su carne tiene sabor a lodo y muchas espinas.

El Salmón (*salmo salar*) alcanza buen tamaño; su carne, de color rojo y surcada por algunas líneas blancas, que son la grasa del pez, es esquisita y se vende a precios elevados. Los salmones de más fama son los del Danubio y del Rhin.

La trucha (*salmo fario*), también abunda. Algunos le llaman el camaleón de los peces, pues cambia a menudo de coloración. La calidad del agua en que vive, influye mucho en la mayor o menor estima que tiene su carne.

El *Lucio (exocoetis lucius)* es un pez dotado de gran voracidad, tanta

que se dice, que de una sola vez engulle comida por una tercera parte de su peso, además de muchos pequeños peces y gusanos; dicese que también consume algunas aves acuáticas del agua en que viven.

La perca (*perca fluviatilis*) es un pez de aletas espinosas, verdoso por el lomo, con fajas transversales negras y de carne sustanciosa. Además de las citadas existen otras especies de menor importancia por cuya razón no las mencionamos.

Pues de agua salada. Sería tarea tan ardua como inecesaria detallar todas las innumerables especies de pescado que se extraen del mar y describir minuciosamente los caracteres de cada una de ellas; quien desee conocerlos puede consultar la parte relativa a ictiología en cualquier tratado de historia natural, pues únicamente nos limitaremos a enumerar algunas de las especies más conocidas y que con más frecuencia se ven en los mercados, pero señalando las particularidades que más puedan interesar al Inspector de higiene bromatológica.

El salmonete. (*salmo salar*) de color rojo brillante, cuando es fresco, con tintes plateados en el vientre, es muy común en nuestros mares proporcionando carne de excelente calidad.

El paje (*Pagellus centro dontus*) y el besugo (*pagellus erythrinus*) decolor blanco rosáceo, con una mancha negruzca junto a las agallas, tienen su carne blanca y muy delicada.

El atún (*thynnus vulgaris*) de color negro azulado por el lomo, y gris plateado por el vientre, cuya longitud puede llegar hasta 2 metros. Su carne al natural es roja y fibrosa y condimentada ofrece el aspecto de la ternera o cerdo. Su sabor es agradable cuando el atún es fresco, pero en caso contrario es de sabor picante. Para que se conserve en buen estado el mayor tiempo posible los pescadores suelen quitarles la vísceras y en su lugar colocan hielo, sal u otro antiséptico. En los mercados se venden en trozos como la carne de ternera y ofrece como esta, varias categorías que se venden a distintos precios.

El bonito. (*Thyunus alagonga*) es parecido al atún, aunque de menor tamaño y de carne más clara. También, cuando ha transcurrido algún tiempo desde que fué pescado, adquiere el sabor picante.

La caballa (*scomber*) se parece al atún, aunque es muchísimo más pequeña, pues sólo alcanza unos treinta centímetros. Su carne es grasienta y para algunos bastantes aceptable.

La sardina (*alaua pilchardus*) es frecuentísima en nuestros mercados, De color negro azulado en el lomo y plateado en el vientre, es muy delicada. Cuando es fresca ofrece un color brillante con reflejos

metálicos. Si la sardina hace mucho tiempo que ha sido pescada, se reblandece, se pegan unas a otras, mostrando a veces las vísceras al exterior y se deshacen entre los dedos.

El arenque (*clupea harengus*) es parecido a la sardina, se pesca en gran escala en los mares del Norte y Báltico. Vive en la profundidad del mar y al llegar los meses de Abril, Mayo y Junio suben a la superficie en grandes bancos. Suele expendirse salado o ahumado.

La anchoa o boquerón, (*engranlis encrasicolus*) es también muy parecido a la sardina, aunque de tamaño menor y de color más oscuro. Se expenden frescas y en salmuera, en cuyo último caso tienen un sabor algo fuerte, pero agradable.

El bacalao o abadejo (*gachus morrhua*) se pesca en gran escala en el Norte de Europa, en Escocia y en el banco de Terranova. La mayor parte de este pescado se destina a la salazón que da lugar a un comercio importantísimo.

La merluza o pescada (*merluccius esculentus*) abunda mucho en nuestros mares. Su carne es blanca, fina, y con pocas espinas, siendo, por tal motivo, un alimento muy delicado. Lo mismo que el bacalao, también se somete a la salazón pero los individuos de pequeño tamaño suelen venderse frescos. La merluza del Cantabrico es la que mayormente se vende en nuestros mercados; se conoce fácilmente por que se expende sin cabeza y sin vísceras, pues se la quitan los pescadores con el objeto de que el animal no entre tan fácilmente en descomposición. Conservada en hielo, se exporta a casi todas las provincias de España, por cuya razón a causa de su larga permanencia entre el hielo la merluza se torna algo insípida y pierde el exquisito sabor que ofrece recién pescada.

El esturión (*acipenser sturio*) vive la mayor parte del año en el mar, pero se remonta a los ríos en Marzo, Abril y Mayo para depositar sus huevos en sitios tranquilos. En España suele encontrarse en la desembocadura del Ebro. La carne del esturión es muy exquisita con un sabor parecido al de la ternera, además de su vejiga natatoria, se extrae la cola de pescado, y con sus huevas se prepara un excelente caviar.

La lija o gato de mar (*seylliun-canicula*) es de color leonado, de cola carnosa y desarrollada. Su piel áspera y dura se emplea para pulimentar la madera.

El mugil (*cephalus*) de color grisáceo, tiene el cuerpo surcado por varias líneas azuladas, en sentido longitudinal.

(Continuará)

Manuel Rodríguez Polo
Veterinario Municipal

BIBLIOGRAFIA

DOCE CONFERENCIAS DE ANALISIS DE ALIMENTOS por el doctor M. Maestre Ibañez. Rivadeneyra, Madrid. un tomo en tela de 453 páginas con 91 grabados

— = —

La labor que en la enseñanza del análisis químico realiza este distinguido investigador es bien conocida por haberse hecho eco de ella repetidas veces la Prensa profesional y diaria, siendo tanto de admirar por la orientación que ha sabido darle, simplificando las técnicas de laboratorio de manera que sea factible llevarlas a la práctica hasta en los pueblos más misérrimos y apartados; pero esta serie de conferencias que dio públicamente, tienen la originalidad de la forma amena con que es tratado un asunto tan árido de por si como es el análisis de los alimentos; no se limita a exponer estas cuestiones desde el punto de vista puramente analítico, sino que además, a cada una precede un estudio detallado de los distintos aspectos desde que pudiera interesar. Así, antes del análisis del agua, trata del origen de cada uno de los componentes más importantes, las causas que hacen variar su proporción y el concepto real que hoy se tiene de la potabilidad; y, como complemento, una vez expuesto los métodos analíticos, se ocupa de la depuración del agua, y sobre todo de aquellos métodos que es posible utilizar individualmente no sólo por el veterinario rural sino por los particulares.

En lo referente a las leches, trata con gran extensión de la destinada a la alimentación infantil, principalmente en la importancia que tiene cada uno de sus componentes, así como lo relativo a la elección de nodriza; al análisis de los vinos preceden unas prácticas y sencillas nociones de química enológica; al tratar de los alimentos feculentos estudia el valor nutritivo de las diferentes clases de harinas, y, como consecuencia de las variedades de pan elaborado con ellas; y, en fin, los alimentos gra-

sosos y azucarados, así como los codimentos yantisépticos y colorantes extraños, son asuntos desarrollados en otras tantas conferencias, haciendo más útil todavía esta obra que constituye una guía práctica de análisis de alimentos, figurando como apéndice todo lo legislado en España en este sentido.

Otra es ésta de alto interés para todos los que tienen directa o indirectamente que vigilar la salubridad pública. Se vende a 25 pesetas en todas las principales librerías.

SECCION DE CONSULTAS

VETERINARIOS TITULARES.—Nombramientos; condiciones de preferencia

CONSULTA. «El Ayuntamiento ¿tiene facultades para en el anuncio de la vacante de Veterinario titular hacer constar que el orden de preferencia para su provisión ha de ser llevar dos años desempeñando el cargo? Y, en otro caso, ¿de quién es atribución: de la Comisión permanente o del Ayuntamiento pleno?»

NOTESTACIÓN. No hay en el Estatuto precepto alguno por el cual se atribuya a la Comisión municipal permanente el nombramiento de los Veterinarios titulares, por lo cual corresponde entender que esa atribución es del Ayuntamiento pleno, conforme al segundo apartado, art. 153, de dicho Estatuto.

También al Ayuntamiento pleno corresponde señalar o determinar la escala graduada de méritos, por orden de preferencia, que haya de regir para los concursos de sus funcionarios técnicos y titulados, según el art. 247 del mencionado Estatuto: siendo de considerar, sin duda comprendida dentro de esa facultad, la exigencia de un período de tiempo mínimo en el ejercicio de la profesión por parte de los aspirantes en casos como el de que se trata, para poder obtener el nombramiento.

Ahora, y como los Ayuntamientos están obligados, según el art. 248 del Estatuto repetido, a formar Reglamentos que deter-

minen las condiciones de ingreso, ascenso, sueldo, etc., de sus empleados, así técnicos como administrativos y subalternos, será, en ese Reglamento, si la Corporación municipal de que procede la consulta lo tuviese formado y aprobado, o será en el que, desde luego, deberá formarse y someter a su aprobación, en el que se habrá de constar o deberá consignarse como una de esas condiciones, la a que se alude en la consulta; sin que, en tanto que así no tenga lugar, sin que, mientras el Reglamento particular aludido no esté formado y hubiese comenzado a regir, la provisión de esa ni de las demás vacantes que se produzcan puedan hacerse en propiedad, si se atiende a lo ordenado en la disposición transitoria segunda del tantas veces citado Estatuto;

(El Boletín de Admón Local)

CRONICAS

Banquete al señor García Izcara.—En Molinero, y asistiendo ciento sesenta comensales, se celebró el 15 del actual el banquete con que los veterinarios han obsequiado a D. Dalmacio García Izcara por su elevación al Consejo de Instrucción pública, donde está laborando en beneficio de la clase.

Al terminar, leyó las adhesiones el Sr. Campos y hablaron el Señor Castro, Secretario de la Escuela de Veterinaria de Madrid, que ofreció el banquete, y los Sres. Martín, por la Veterinaria Municipal; D. Agapito Perez, por los veterinarios civiles; D. Tiburcio Alarcón, catedrático; Morros de la escuela de Veterinaria de León, y en representación de la de Córdoba: don Pedro Rincón, por los veterinarios Militares; Orensanz, inspector de Higiene pecuaria; Armendáriz, Jefe de Sección en el ministerio de Gobernación; Moyano, director de la Escuela de Veterinaria de Zaragoza, y el doctor Suñer, requerido insistentemente por varios de los oradores.

El agasajado dió las gracias en sentidas frases.

Concurso para premiar a los inspectores municipales de Sanidad de la provincia.—Debiendo adjudicarse el próximo año el primero de los tres premios de 1.000 pesetas creados para recompensar al médico, farmacéutico o veterinario que más se hubiera distinguido por su actuación frente a alguna enfermedad infecciosa o por las medidas de saneamiento adoptadas en sus respectivos términos municipales, se pone en conocimiento de los interesados para que remitan los trabajos científicos y documentos justificativos correspondiente al año

actual antes de 28 de Febrero, en cuya fecha pasarán a estudio e informe de la Junta provincial de Sanidad, en la inteligencia de que no se trata de premiar trabajos Intelectuales, sino los esfuerzos y méritos personales de los solicitantes ante los problemas que la práctica les haya presentado.

Sólo tendrán derecho a concurrir a este concurso los inspectores municipales de Sanidad, farmacéuticos y veterinarios municipales de los pueblos de la provincia de Madrid.

Vacante.—Una plaza de Inspector pecuario de Madrid, con la siguientes bases:

1.^a Edad máxima 40 años o no hallarse incapacitado para ejercer cargo público.—2.^a Poseer título de Veterinario.—3.^a No padecer defecto físico.—4.^a Preferencia para Subdelegado, según el art.º 314 del Reglamento de epizootias.—5.^a Caso de no presentarse Subdelegados, se tendrán en cuenta toda clase de circunstancias y méritos profesionales.—6.^a Se refiere a presentación de documentos (partida de nacimiento, certificación de Penales, certificado de aptitud física y certificación de mérito). Plazo 30 días naturales, a contar desde el siguiente a la inserción del anuncio en el Boletín Oficial.—7.^a Se abonarán 30 pesetas como derechos y 8.^a Resolverá el concurso un Jurado o Tribunal, constituido por el Sr. Teniente Alcalde Delegado de los Servicios de Sanidad, como Presidente y el Decano de Veterinarios Municipales y el Sr. Jefe de los Servicios de Veterinaria del Mafadero, como Vocales.

Otra.—La plaza de Inspector municipal pecuario de Pozaldez (Valladolid) con el haber anual de 365 pesetas. Solicitudes por 30 días.

Otra.—La íd. íd. íd. de Sardón de Duero (Valladolid), dotada con la suma de 365 pesetas anuales. Solicitudes por 30 días.

Otra. La íd. de Veterinario titular de San Román de Hornija (Valladolid) con el haber anual de 600 pesetas, al presente servida interinamente. Solicitudes por el tiempo de treinta días.

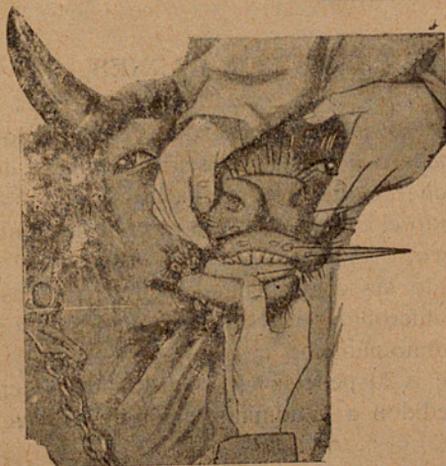
Otras La íd. de íd. titular y la de Inspector municipal pecuario de Quintanilla de Abajo (Valladolid) con el haber anual de 965 pesetas ambos cargos. Solicitudes por 30 días.

Otras La íd. íd. titular de La Unión de Campos (Valladolid) con la dotación anual de 600 pesetas. Solicitudes por 30 días.

El Rassol.—Es este producto un verdadero específico para el eficaz tratamiento de todas las enfermedades del casco de los animales y especialmente de las *Grietas*, *Cuartos* o *Razas* y de los *vidriosos* y *quebradizos*. Pídase en todas las Droguerías o al autor el reputadísimo farmacéutico, D. Enrique Ruíz de Oña, San Blas, 9 Logroño.

GLOSOPEDOL "R. PIFARRÉ"

(REGISTRADO)



Específico para combatir de modo radical la Glosopeda (mal de peus).

Innumerables casos sometidos a su tratamiento, acreditan por medio de cartas y certificados, los positivos resultados del mismo.

DE VENTA:

Farmacia del autor, Vallespir, 28, (Barcelona),
Vicente Ferrer, Plaza Cataluña. — Segalá, Rambla

de las Flores, 14. — Dr. Andreu, Rambla de Cataluña, 66 etc.

LAMINAS VETERINARIAS

En gran tamaño y en magnífica cartulina, para el estudio y adorno del despacho de los Sres. Veterinarios

| | P esetas |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| 1. ^a Las formas exteriores y anatomía elemental del caballo; ocho figuras en seis colores y su aplicación..... | 7 |
| 2. ^a La edad de los animales domésticos; 42 figuras en negro con su explicación..... | 5 |
| 3. ^a Los vicios y defectos del caballo; 50 figuras en negro con su explicación..... | 5 |
| 4. ^a La anatomía elemental del buey y los animales del matadero; 10f figuras en seis colores con su explicación. | 7 |
| 5. ^a El herraje del caballo, de la mula y del buey; 36 figuras en negro con explicación, por M. Menguín, ex Veterinario militar..... | 7 |
| 6. ^a Las principales razas de perros y sus enfermedades más comunes; 50 figuras en negro con texto explicativo por E. Weber..... | 5 |
| 7. ^a Las principales razas y pelos de los caballos; 15 figuras en colores y una nota explicativa, por Alberto Adám.... | 8 |

La colección completa 40 pesetas, en Madrid y 40,50 en provincias, certificadas, Pedidos a la Administración de esta Revista.

Láminas en gran tamaño en negro y en colores

PARA LOS INSPECTORES DE CARNES

1.^a Con grabados en negro; indicando el examen en pie de los animales destinados al matadero y una explicación detallada de los parásitos, microbios y alteraciones de dichas carnes.

2.^a En colores; indicando el examen *post mortem* de los animales destinados al matadero;

3.^a En colores; indicando las engermendades en vivo y *post mortem*, con sus parásitos, microbios, etc correspondientes de los animales destinados al consumo público.

Precios de estas láminas: A 20 pesetas en Madrid y 20,50 en provincias, certificadas. Pedidos a la administración de esta Revista,

DISPONIBLE

Antiparasitario (antisárnico)

S. A R A N G O

S. A R A N G O. — Único eficaz para curar las enfermedades microbianas y parasitarias de la piel en todos los animales; S A R N A, roña, eczemas, herpes, tiña, etc.

Ocho triunfos
sin paralelos

Purgante inyectable
Pulmonar inyectable
Reconstituyente
Póvivo de tervivo

Antiafósico (ecatrizante)

Tópico revulsivo

Antiparasitario (antisárnico)

Colirio

SARANGO

El precio es un factor importante, pero lo esencial para una satisfacción es la calidad del producto

Dirección Apartado Correos 947. — Madrid.

RASSOL

Es el Verdadero específico para el tratamiento eficaz de las enfermedades de los cascos, grietas, cuartos o razas, en los vidriosos y quebradizos y para la higiene de los mismos. Por su enérgico poder, aviva la función fisiológica de las células del tejido córneo, acelerando su crecimiento. Llena siempre con creces su indicación terapéutica y sustituye ventajosísimamente el antihigiénico engrasado.



Venta: Farmacias, droguerías y Centros de Especialidades y en la de D. Enrique Ruiz de Oña. — Logroño.

Zoo=Lactéol

del Dr BOUCARD

Preparacion de Fermentos Lacticos
para uso veterinario (Granulados)

*Diarreas-Enteritis,
Empacho gastrico,
Fermentaciones intestinales,
Afecciones cutaneas de ori-
gen intestinal,
Diarreas de la primera edad.*

PERROS, TERNERAS, CABALLOS, TOCINOS.



La inocuidad absoluta
permite las fuertes
dosis.

*Pidanse
muestras*

Laboratorio del Lactéol : 30, Rue Singer, (Paris XVI^e)